

SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES DE ESPAÑA

SUCURSAL DE CATALUÑA Y BALEARES
ZONA II

BARCELONA 17-X-1933

CORTES, 684 - TELÉFONO 20454
APARTADO 841

REFERENCIA: (1)

SECCIÓN I. C.

R/E

R/S

Sr. Administrador del
"PALAU DE LA MÚSICA CATALANA".
C i u d a d .

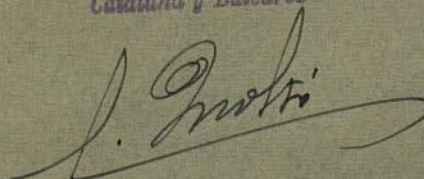
Muy distinguido señor nuestro: Debiendo aplicarse por esta Sociedad, a los conciertos que vienen celebrándose en el Palau de la Música, en la presente temporada, las nuevas tarifas aprobadas por nuestra federada la "Sociedad Española del Derecho de Ejecución", que se determinan en la página 7. del folleto que se adjunta, y siendo para ello preciso la declaración del aforo y precios correspondientes a las localidades y entradas, rogamos a V. se sirva facilitarnos dichos datos para que podamos proceder a hacer efectivos los derechos pertenecientes a los que se han verificado, y para los sucesivos, remitirnos con tres días de anticipación, como mínimo, los precios fijados para cada concierto que haya de celebrarse.

Creemos conveniente advertirle que, según se determina en el párrafo 1º de "Instrucción General", (Pág. 5), las tarifas correspondientes a aquellos locales que no tengan contrato firmado con esta Sociedad han de sufrir un aumento de un 50 % de su importe, por lo que nos permitimos aconsejarle la firma de nuestro contrato.

En espera de su contestación, le saluda atentamente,

Por la

Sociedad General de Autores de España
El Delegado-Jefe de la Sucursal de
Cataluña y Baleares



(1) Se ruega que al contestar se haga mención de la referencia.

